

# **DECRETO DE ALCALDIA Nº 547/2018.-**

ZAPALLAR, 29 de Enero de 2018.-

#### **VISTOS:**

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 2489/2016. del Tribunal Electoral V Región, de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar.

## CONSIDERANDO:

- Solicitud de permisos varios Nº 36 emitido por la Tesorería Municipal.
- Orden de Ingresos Municipales Nº 987 de fecha 26 de Enero de 2017.

### **DECRETO:**

- REGULARICESE y OTORGUESE Permiso a PAULINA ANDREA HENRIQUEZ TELLO, Rut. Nº para ejercer Distribución y Venta Ambulante a domicilio de Gas Licuado, en sector Laguna - Catapilco, correspondiente al mes de Noviembre de 2017, conductor Luis Barrientos, Rut N° camión placa patente FVBJ-26.
- 2º PROHIBASE ruidos molestos en la Comuna de Zapallar.

3° PAGUESE la suma de 6 UTM, según T. V, Art. 18, L D, de la "Ordenanza sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios"

ALCALDEGUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN

Alcalde

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

6. ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

C: Decretos / D.A. 547 2018

# **DISTRIBUCION:**

- Interesado. 1.-
- Tesorería Municipal.
- Oficina de Transparencia. Archivo: Secretaria Municipal.

7 SEC Ffd .-